



Mediante resolución publicada hoy en el BOE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación asigna 2.454 días adicionales de pesca a la flota de arrastre de fondo del Mediterráneo por el uso de puertas voladoras

- Un total de 301 buques obtienen días adicionales de pesca tras incorporar dispositivos de puertas voladoras durante 2026, un 57 % más que en 2025
- A esta cifra, se sumará a lo largo del año un 7% de días de pesca procedentes de la reserva, hasta alcanzar los 80.730 para el conjunto de la flota de arrastre del Mediterráneo

31 de julio de 2026. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado [hoy en el Boletín Oficial del Estado](#) (BOE) la resolución por la que se asigna a la flota del Mediterráneo 2.454 días de pesca adicionales para 2026, que se reparten entre 301 buques de arrastre que han instalado dispositivos de puertas voladoras o semipelágicas, u otro tipo de puertas que reduzcan el contacto con el fondo marino.

Esta asignación adicional, el 3 % del total de días asignados a España para este año, responde a la modificación del plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros demersales en el mar Mediterráneo, llevada a cabo el año pasado, en la que se establece que se empleará dicho porcentaje de días para incentivar el uso de dispositivos de arrastre con puertas voladoras.

Este sistema reduce significativamente el impacto de la pesca de arrastre sobre los fondos marinos y permite disminuir hasta un 30 % el consumo de gasoil, lo que contribuye tanto a la sostenibilidad ambiental como a la eficiencia económica de la actividad.



Estos resultados representan una ventaja tanto desde el punto de vista ambiental como económico, motivo por el que la Secretaría General de Pesca impulsa su implantación mediante la asignación de días adicionales de pesca a los buques que apuestan por esta tecnología.

Este año se ha incrementado de forma notable el número de embarcaciones que han instalado este sistema, un total de 301 frente a los 192 de 2025, lo que significa un incremento del 57 %. De esta forma, el 55 % de la flota de arrastre de fondo del Mediterráneo cuenta ya con puertas voladoras, dato que refleja la creciente implantación de esta medida y el compromiso del sector con una actividad pesquera más sostenible.

La convocatoria para la asignación de este 3 % se realizó mediante la resolución de 17 de junio de 2026, de la Secretaría General de Pesca ([BOE de 20 de junio](#)), y una vez analizada las solicitudes y la documentación aportada, se han distribuido los días entre los solicitantes que reúnen los requisitos establecidos.

Tras este reparto, permanece disponible el 7 % de los días de pesca asignados a España, que se distribuirán posteriormente y constituirán un incentivo adicional para la flota de arrastre del Mediterráneo. Además, a partir de octubre se activará el mecanismo de optimización, lo que permitirá lograr un mayor aprovechamiento del total de días de pesca asignados a España.

Con esta medida, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación reafirma su compromiso con el sector pesquero del Mediterráneo, mediante una gestión de los días de pesca que reconoce e incentiva la adopción de prácticas más sostenibles, favoreciendo a aquellos buques que realizan un esfuerzo adicional para reducir el impacto de su actividad sobre el medio marino.